

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3057** *INDIGEO EMPRESA DE MANTENIMIENTO, S.L.*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución nº 218/09, seguida en este Juzgado a instancia de José Luis Matias Ballesteros y 5 más, sobre despido, se ha dictado, con fecha 21-01-10, resolución por la que se declara a Indigeo Empresa de Mantenimiento, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 92.104,41 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 9 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100008911-1